



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG»

Proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato “Vivamos seguras”»

Referencia: DACAP C/IMUG/002/2025

Período: Enero a diciembre de 2024

Junio de 2025.

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	14
IV.	Resumen general de la auditoría	15

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **15** hojas.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Honestidad, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Honestidad.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG».





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

II.- Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño y en el caso de refrendo de recursos, hasta la conclusión de la totalidad de las actividades relacionadas con el proyecto.

II.2 Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2024.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el período 2024 generado del Sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado fue de \$ 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"»	\$8,000,000.00	\$10,302,060.00	\$9,581,576.17	\$720,483.83

Con relación al monto ejercido por \$9,581,576.17, el auditado fue por el importe de \$3,291,544.40, que representa el 34.35% del importe ejercido, en cuatro partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
2140	Materiales, Útiles y Equipos menos de tecnologías de la información y comunicación.	\$ 98,931.50	\$ 98,931.50	34.35%
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	2,299,060.00	2,299,060.00	
3850	Gastos de representación.	11,200.00	11,200.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital.	2,824,690.17	882,352.90	
	Otras partidas	4,347,694.50	0.00	
Total		\$ 9,581,576.17	\$ 3,291,544.40	34.35%

II.5. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.
 - b) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - c) Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.
 - d) Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
 - e) Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.
 - f) Reglas de Operación 2024 del programa QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras".
 - g) Decreto Gubernativo Número 85 mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de la Mujer Guanajuatense y se modifica su denominación a Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas, junto con la descripción general del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», conforme a lo siguiente:





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

Denominación del proyecto:	«QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el estado de Guanajuato "Vivamos seguras" »
Objetivo general:	Prevenir y atender la violencia feminicida y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el Estado, fortaleciendo los servicios para el acceso a una vida libre de violencia que permita atender las recomendaciones de la declaratoria de alerta de violencia de género en Guanajuato.
Descripción del proyecto:	A través de este proyecto se ejecutan las acciones que prevengan y disminuyan los factores que generan violencia feminicida y desaparición de niñas adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato desde los enfoques interseccionales, integrales, diferenciados y especializados fortaleciendo los servicios para el acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres. Es necesario contar con un sistema de monitoreo de medidas de protección que se estarán implementando por las autoridades administrativas que atienden la violencia contra las mujeres con el objeto de tener un registro confiable, una herramienta de comunicación efectiva entre autoridades y análisis estadísticos que aporten información para las políticas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. Realizar un curso de capacitación para la expedición, monitoreo y seguimiento a órdenes y medidas de protección de mujeres en situación de violencia dirigido a personal de las corporaciones de seguridad pública, mecanismos municipales de las mujeres, personal de la Fiscalía Especializada en Violencia contra las mujeres y personal del Poder Judicial en materia familiar y penal. Desarrollar el Modelo de Atención a la Salud Mental y psicosocial para familiares de personas desaparecidas con enfoque de género, interseccional y diferencial que será implementado por la Comisión Estatal de Víctimas, Mecanismos Municipales de Adelanto para las Mujeres, Secretaría de Salud y todas las instituciones que proporcionen acompañamiento. Integrar un equipo multidisciplinario con la finalidad de monitorear y documentar la implementación de las recomendaciones del grupo de trabajo para la solicitud de violencia de alerta de género por los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes. Implementar un mecanismo para la prevención y atención del burnout y el fomento de la salud mental del personal de los servicios de primer contacto en atención a víctimas de violencia en contra de las mujeres.
Recurso:	Estatul de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.
Programa Presupuestario	E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres.
Componente:	E045 C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas.

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$40,200,000.00 (cuarenta millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», incluye las siguientes metas por el período 2024:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED
1	Atención a las recomendaciones emitidas por el grupo interinstitucional y multidisciplinario derivado del informe de resultados de la solicitud de emisión de la alerta de Género en el Estado de Guanajuato.	8	\$5,000,000.00	\$7,302,060.00	
2	Apoyo a municipios con solicitud de alerta de violencia de género para brindar acompañamiento integral y especializado a víctimas potenciales e indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio para garantizar la emisión de órdenes de protección	17	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.



4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
 - ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron y se confirmaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2024:
 - El estatus de la meta.
 - El apartado del cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
 - ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», se encontrara

alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General.
 - Dirección de Atención Integral a las Mujeres.
 - Coordinador de Seguimiento.
 - Especialista Multidisciplinario.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el período del ejercicio 2024.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2024 generado de la Plataforma Estatal de información SAP S/4 HANA, en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Atención a las recomendaciones emitidas por el grupo interinstitucional y multidisciplinario derivado del informe de resultados de la solicitud de emisión de la alerta de Género en el Estado de Guanajuato.	Informe elaborado	8	8

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
2	Apoyo a municipios con solicitud de alerta de violencia de género para brindar acompañamiento integral y especializado a víctimas potenciales e indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio para garantizar la emisión de órdenes de protección	Municipios apoyados	17	17

- ✓ Se analizaron cinco convenios de coordinación y adhesión que tienen por objeto el otorgamiento de un subsidio por parte del IMUG en favor del municipio a fin de que su instancia municipal de protección a la mujer lleve a cabo el registro, emisión, ejecución y supervisión de las órdenes de protección celebradas durante el período auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"» por el período de enero a diciembre de 2024, emitido del Sistema SAP S/4 HANA, se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables; comprobando que los recursos erogados se encuentran debidamente contabilizados, y en apego a la normativa en materia de austeridad y racionalidad; además de contar con la documentación soporte del gasto.
- ✓ Se verificó que los proveedores de bienes y servicios, con los que se tuvo alguna adquisición, estuvieran inscritos y vigentes en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Se revisaron veinte pólizas contables revisando en estas: fecha de la factura, factura (CFDI), número de factura, emisor, RFC, descripción del servicio, importe con IVA, el SPEI, fecha del SPEI, beneficiario y referencia de cuenta contable bancaria del beneficiario.

- ✓ Se revisaron ocho contratos celebrados entre el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la otrora Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses con los proveedores de bienes y servicios, revisando en estos: documento contable, fecha, importe del gasto, importe del contrato, número de contrato, disposición presupuestal para cubrir el compromiso derivado del contrato, fecha, factura, emisor, RFC del emisor, descripción de los bienes o servicios, sus precios unitarios y el precio total a pagar, el objeto, vigencia del contrato, pólizas de garantía, disposiciones respecto a penas convencionales por incumplimientos y verificar que el contrato haya sido suscrito en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación.
- ✓ Se verificó la existencia del proceso de compra de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- ✓ Se realizaron compulsas físicas, por correo electrónico y telefónicas a los proveedores de bienes y servicios tales como:
 - Alva Guadalupe Quiñonez Álvarez.
 - PC Server S.A. de C.V.
 - M&D Consulting Group S.C.
 - Análisis de Resultados de Comunicación y de Opinión Pública S.A. de C.V.
 - Data Opinión de Mercados S.A. de C.V.

De los cuales se obtuvo respuesta a dichas compulsas del primer y segundo proveedor de los cinco enlistados anteriormente y reconocen haber participado en los procesos de licitación y haber expedido las facturas a favor del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses; el tercer proveedor no quiso proporcionar información por teléfono y pidió la compulsa se realizará vía correo electrónico dando respuesta el 13 de marzo de 2025, reconociendo las operaciones con el Instituto. De cuarto y quinto proveedor se realizaron cinco llamadas telefónicas a cada uno sin tener éxito para contactarlos.



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

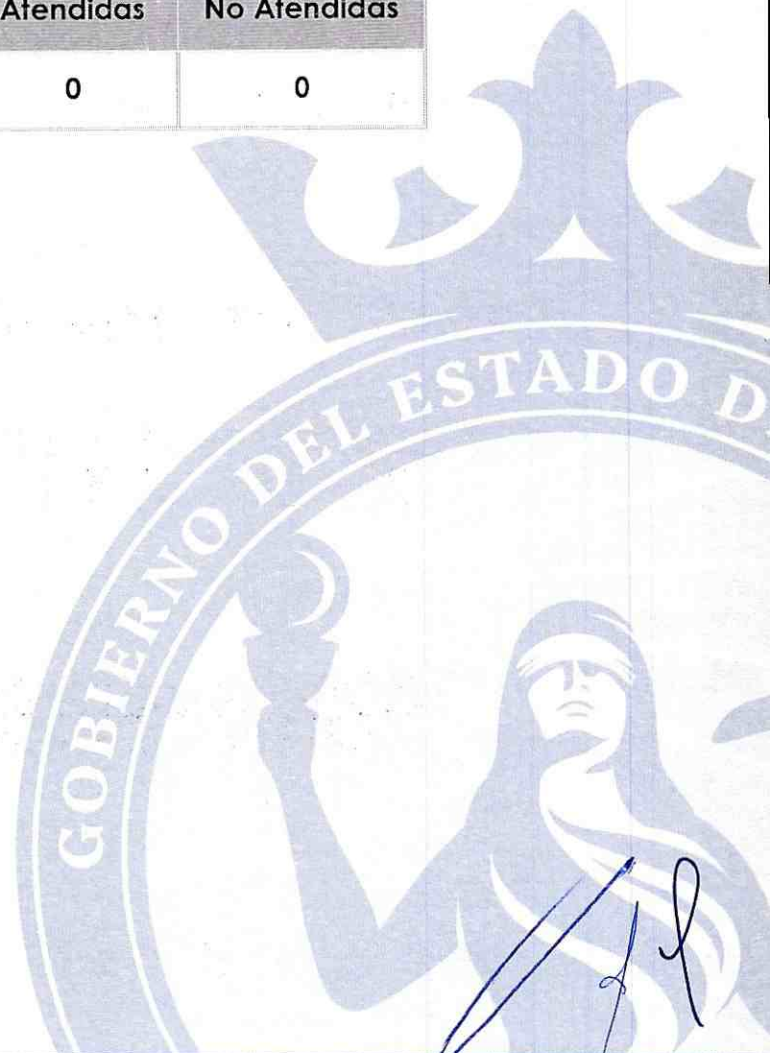
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

Folio: DACAP C/IMUG/002/2025

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



[Handwritten signature]



IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG».

Proyecto: «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"»

Como resultado de la auditoría practicada al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG» del Proyecto denominado «QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"», por el período de enero a diciembre de 2024, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses «IMUG» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.